MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Soledad, 31 de Octubre de 2018.

ACTA No. 057 / Informe evaluación proceso de mínima cuantía contratación SECSA DEATA MIC 039 - 2018, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, TEST DE ALERGIAS, BRONCOMOTRICIDAD, INMUNOTERAPIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 / 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL".**

Los integrantes de la oficina de contratos, verificador técnico y comité de adquiciones de acuerdo a lo dispuesto por la Seccional de Sanidad Atlántico mediante resolución No. 005 del 30 de enero de 2018, articulo 2 "Comité Singular", amparado mediante el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Numeral 3 ***"La verificación y la evaluación de "Comité Singular" las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural"***, y en lo que respecta a la parte procedimental para los procesos de contratación modalidad de selección Mínima Cuantía", aquellos procesos de contratación cuya cuantía no exceda el diez por ciento de la menor cuantía (10%). Decreto 1082 de mayo de 2015, Ley 1474 de 2011, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se Adopta la Guía para la modalidad de selección de Mínima Cuantía en la Policía Nacional"), y dándole cumplimiento al cronograma de la invitación, una vez revisada el acta de cierre del proceso que nos ocupa por el secop II, se procedió a verificar la evaluación inicial de la propuesta presentada por la firma **"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"** así:

2. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Se procede a revisar la oferta económica presentada por la firma **"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"** de acuerdo a lo solicitado en la invitación menor incremento sobre el manual tarifario iss 2001 ofertando.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MENOR INCREMENTO SOBRE MANUAL TARIFARIO
"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, TEST DE ALERGIAS, BRONCOMOTRICIDAD, INMUNOTERAPIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 / 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL".	OFERTA TARIFA ISS 2001 – PLENA

1.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS

Se verifico la presentación de la certificación bancaria del oferente, que corresponde a Cuenta **AHORROS** activa No.803-04022-9 de la entidad financiera **BANCO AV VILLAS,** se encuentra a nombre de **"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"**, de igual forma el diligenciamiento del formulario No. 2 "Datos Básicos Beneficiario de la Cuenta.

VERIFICACION: Al verificar la oferta, se estableció que la firma **"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"** presenta su oferta económica de acuerdo a los parámetros establecidos en la invitación publica, otorgando el menor incremento sobre el manual tarifario iss 2001, asi: tarifa iss 2001- plena de igual forma anexa certificación bancaria vigente y diligenciamiento del formulario No. 2 "Datos Básicos de la Cuenta", por tal motivo **CUMPLE.**

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS Y REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

PROPONENTE	"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"		OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIACION
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Aporta carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la entidad fecha 19-10-2018

Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	X		Aporta certificado existencia y representación legal, con fecha 22-09-2018 actual Nit. 72.125.229, representante legal **RODOLFO JALLER RAAD** CC. 72.125.229 expedida en san marcos - sucre.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	X		Aporta cedula de ciudadanía representante legal **RODOLFO JALLER RAAD** CC. 72.125.229 expedida en san marcos - sucre.
Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 20/10/2018 verificó en la página de la contraloría
Certificado antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 20/10/2018, se verificó en la página de la policía
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 20/10/2018, se verificó en la página de la procuraduría
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	X		Aporta certificado con fecha de expedición 19-10-2018.
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	X		Aporta copia formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
Certificación bancaria vigente	X		Aporta certificación bancaria fecha de expedición 17-10-2018.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidad para contratar con el estado	X		Aporta certificación de fecha 19-10-18.
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No.3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X		Aporta documento fecha de expedición 19-10-2018.

VERIFICACION: Al verificar la oferta, se estableció que la **"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"**, presento todos los requisitos jurídico exigidos en la invitación publica del presente proceso, por tal motivo **CUMPLE.**

3. VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA

		ALEJANDRO CARREÑO	
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTANCIA DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS.	X	
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. .	x	
3	PORTAFOLIO DE SERVICIOS	X	
4	MODELO DE ATENCION	x	
5	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		X
6	IDONEIDAD DEL TALENTO HUMANO OFERTADO	X	

CONCLUSION: "DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD": NO Cumple con la verificación técnica. Se anexa certificado aportado para cumplimiento de condición del ítem 5, faltando el acompañamiento de la Evaluación Inicial que respalda los criterios sobre los cuales se determina el avance en la implementación del SG-SST, por lo cual se debe solicitar.

4. EVALUACION INICIAL

OFERENTES	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA	VERIFICACION JURIDICA
"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"	CUMPLE	NO CUMPLE REQUERIR	CUMPLE

5. SUBSANACION DE DOCUMENTOS Y/O OBSERVACIONES:

Al oferente se le requirieron documentos por parte del verificador técnico en el tiempo estipulado en el proceso por la página de SECOP II.

El oferente dentro del plazo requerido aporta documentos para verificación técnica Por lo anterior el oferente "DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD". **Cumple** con los requisitos exigidos en la invitación.

6. EVALUACION FINAL:

OFERENTES	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA	VERIFICACION JURIDICA
"DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los requisitos Técnicos, Económicos, Jurídicos y verificación de documentos habilitantes exigidos en la invitación pública y abierta a participar en el proceso contractual referido y de acuerdo a los factores de escogencia contenida en la misma o sus equivalentes así:

Únicamente será criterio de evaluación la oferta que en el entendido se adjudicara al proponente que oferte el precio más favorable desde el punto de vista económico para la institución, sin embargo se establecen otras reglas que son generadoras de evaluación de orden técnico, económico y jurídico, que son previamente estipuladas en la invitación publica y son de obligatorio cumplimiento, las cuales fueron verificadas.

Por lo anterior se recomienda o se sugiere LA ACEPTACION DE LA OFERTA al oferente de razón social "DOCTOR RODOLFO JALLER RAAD", teniendo en cuenta que **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, Económicos, Jurídicos exigidos conforme a la invitación pública y abierta a participar PN SECSA DEATA MIC **039 - 2018.**

Así las cosas la institución se acoge a los postulados enmarcados en el Decreto 1082 de 2015, y factores que se tendrán en cuenta para la evaluación" ítem No. 9 Numeral 1 "DATOS DEL PROCESO", de la invitación del presente proceso SECSA DEATA MIC 039 - 2018, que a la letra dice: ***Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, de acuerdo con la propuesta de menor valor ofertado, hasta la de mayor valor ofertado en la página del SECOP II. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor ofertado, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor ofertado y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante acto administrativo.***

No siendo otro el objeto se da por terminada para lo cual firman los que en ella intervinieron.

Intendente JOHN VICTOR FRANCO
Analista de Contratos SECSA DEATA

Doctor LUIS PADILLA BARRO
Verificador Técnico

Subintendente. JOHN ROMERO SANCHEZ
Jefe de Presupuesto SECSA DEATA
Comité de Adquisiciones

Teniente. CAMILO ANDRE BARON
Analista líder de Contratos SECSA DEATA
Secretario Comité de adquisiciones

Teniente MICHAEL ALEXANDER PUELLO BENITOREBOLLO
Jefe Administrativo y Financiero SECSA DEATA
Comité de Adquisiciones

Por lo anterior EL JEFE DE LA SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO , de acuerdo a lo emitido por los integrantes de contratos, verificadores y comité de adquisiciones considera LA ACEPTACION DE LA OFERTA ,por cumplir con todos los requisitos Económicos, técnicos y jurídicos exigidos dentro del proceso de contratación de selección abreviada – mínima cuantía SECSA DEATA MIC 039 - 2018, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, TEST DE ALERGIAS, BRONCOMOTRICIDAD, INMUNOTERAPIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO, CONTENIDOS EN EL ACUERDO N° 002 / 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL".

Capitán JOHON SANTANDER HERNANDEZ HERRERA
Jefe de Seccional Sanidad Atlántico (E)

Reviso y Aprobó: OMAR TORRES HERNANDEZ
Asesor Jurídico de Contratos SECSA DEATA.

Avenida Circunvalar 45-124, Soledad
Teléfonos 3669561 Ext. 8122 - 8227
disan.clica-contr@policia.gov.co
www.policia.gov.co